

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE CONECTIVIDAD**

20 DE MARZO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 09h05, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Abg. Daniela Chacón Arias, MSc. Soledad Benítez y Sr. Jorge Albán, quien preside la sesión.

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Julio Echeverría, Director Ejecutivo del Instituto de la Ciudad; Ing. Martha Tomalá, Directora Metropolitana de Informática; Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación; Ing. Elena Guerrero, funcionaria de la Secretaría General de Planificación; Ing. Johana Falconí, delegada del IMPU; Abg. Virna Vásconez, delegada de la Dirección Metropolitana Tributaria, Abgs. David Márquez y Andrés Estrella funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Ing. Elsa Jácome, delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, Dr. Fabián Sandoval, funcionario del despacho del concejal Jorge Albán.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES REALIZADAS: 11 DE JULIO; 22 DE AGOSTO; 17 DE OCTUBRE; Y, 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Las actas son aprobadas sin observaciones

- 2. METODOLOGÍA DE METAS E INDICADORES DEL PMDOT, ALINEADOS A LOS ODS Y SU PRESENTACIÓN EN EL SISTEMA DE INDICADORES DISTRITALES, A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN.**

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Aclara que la Secretaría General de Planificación ya ha presentado en la Comisión de Planificación Estratégica, el avance de la alineación del PMDOT con los ODS.

A continuación, procede a realizar la presentación que comprende: Antecedentes; necesidad de alineación a los ODS en relación a su importancia; necesidad de alineación a los ODS en relación a los derechos fundamentales; necesidad de alineación a los ODS en relación a lo establecido en la Constitución; necesidad de alineación a los ODS en relación a las políticas públicas municipales.

Concejala Soledad Benítez: Consulta si hay algún análisis comparativo, una medición de los niveles de pobreza urbana que permitan decir que estamos mejor con relación a otras ciudades.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Señala los comentarios positivos de los funcionarios del PNUD respecto de esta metodología la cual consideran que puede ser un referente para su trabajo de cooperación. Manifiesta también que los resultados se podrán medir una vez que la mayoría de ciudades tengan índices de gestión equivalentes, pues no se sabe si los índices de calidad de vida parten de las mismas líneas base.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Manifiesta que hay algunos indicadores que maneja SENPLADES donde sí se refleja que para Quito en particular los índices de pobreza extrema habrían bajado a niveles relevantes.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Señala en ese sentido que, por ejemplo, en cobertura de agua, sin duda Quito está mucho más adelantado que otras ciudades. Precisa que habrá otros indicadores donde habrá deficiencias, y enfatiza que probablemente en temas ambientales, hay un camino grande que recorrer.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Manifiesta que una cosa es la metodología que se está trabajando con el PNUD y otra son los resultados a nivel nacional. Aclara que ambos son fuentes de referencia y que sería conveniente incorporar esas estadísticas producidas.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Señala que en la página de Gobierno Abierto existen cerca de 250 indicadores que provienen de distintas fuentes, en algunos casos, producidos por las dependencias municipales, en otras directamente por el INEC u otros medios nacionales. Precisa que la idea es que se pueda cruzar la mayor cantidad de información posible, y aclara que el Instituto de la Ciudad y el IMPU también han hecho pronunciamientos importantes al respecto, los mismos que están siendo consolidados.

Continúa con la exposición sobre la situación actual del PMDOT, políticas, objetivos, indicadores y metas; propuesta de actualización de PMDOT; y, metodología de actualización del PMDOT.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Aclara que no tiene ningún prejuicio contra el PNUD, ni sobre la necesidad de que el Municipio cuente con apoyos especializados; sin embargo, señala que no conoce que el PNUD tenga una amplia experiencia en el manejo de temas de desarrollo urbano.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Manifiesta que ha habido dos aspectos claves de trabajo con el PNUD: por un lado, la metodología para levantamiento de la información; y, por otro, la construcción de indicadores y metas. Informa que el PNUD ha estado trabajando muy fuerte en el levantamiento de la información y apoyando -a distintos municipios y otras entidades- a fortalecer sus indicadores; y, que ha ofrecido mantener una nueva mesa de trabajo para seguir incorporando nuevas metodologías que ayuden al seguimiento y evaluación a nivel de indicadores de gestión.

Concejala Daniela Chacón Arias: Manifiesta que se contrató una consultoría para este tema, por lo que solicita que se haga conocer los resultados de la misma.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Informa que les entregaron el producto el 8 de febrero, y que se presentaron observaciones para que se complemente la información. Concluye que una vez que se tenga el documento final se hará llegar el producto terminado a los miembros de la Comisión.

Continúa con la exposición sobre criterios para establecer indicadores; criterios para establecer metas.

Concejala Daniela Chacón Arias: Consulta cómo se están estableciendo los indicadores de impacto y cómo va a ser su evaluación, ya que considera que los indicadores de impacto tienen que medirse mediante evaluaciones de impacto.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Señala que de lo que se trata es que se pueda tener dos evaluaciones paralelas permanentes: la una es una evaluación sobre cómo se va cumpliendo, lo que dice, ha sido muy difícil hacerlo hasta ahora, precisamente porque los indicadores no estaban planteados como indicadores de impacto; menciona que la otra evaluación debe ser continua, ya que es la evaluación de la gestión municipal, y considera que en esta evaluación entrarán criterios de eficiencia y eficacia de los recursos para conseguir las metas.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Manifiesta que no le parece sencillo construir indicadores de análisis de impacto, porque es fácil confundir resultados con impactos; precisa que el impacto es siempre de alguna manera indirecto, y que el resultado es producto directo de la intervención específica.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Señala que este va a ser uno de los grandes aportes para el PMDOT, porque con lo que se cuenta este momento es con objetivos y políticas, que ahora van a ser medidos a través de indicadores y metas; sin embargo, aclara que no se sabe si el alcanzar esas metas realmente implica un avance importante para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, porque no existía una línea base de donde partir. Manifiesta que una vez que ahora ya existe una línea base, se puede analizar si las metas propuestas son metas realistas, si son metas que realmente van a generar un cambio positivo, o si por el contrario son metas que no van a significar ningún cambio importante y por tanto se estarían desperdiciando recursos municipales.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Anota que parte del problema es que la administración actual echó al traste el programa AVANZA, que tenía -mediante un sistema- un conjunto de indicadores respecto a los programas y acciones que se venían desarrollando. Precisa que lo que hizo la administración actual es dejar en cero este sistema, por lo que considera que no se debe asegurar que "no había nada", pues la administración actual dejó en cero lo que había antes. Advierte que ante este hecho, construir el nuevo sistema va a implicar algunas dificultades aunque, el equipo que hizo el actual PMDOT determinó la continuidad del Plan de Desarrollo Territorial anterior, para lo cual se hicieron algunos ajustes, pero se mantuvieron los objetivos. Entiende que los indicadores de impacto implican un análisis muy sectorial cruzado que no es sencillo de construir.

Concejala Daniela Chacón Arias: Solicita conocer cuáles son esos indicadores de impacto, por cuanto afirma que es difícil construir un indicador de impacto, y que una evaluación de impacto realmente requiere de un estudio complejo, profundo. Precisa que no es posible tener indicadores de impacto para todo.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Señala que se construyó una matriz donde se cruzan todas las políticas, que se arranca con una prelación dichas políticas para luego enfocarse en las más importantes. Afirma que la matriz tiene alrededor de 200 elementos por cada lado y que los indicadores que se van a presentar van a ser medidos permanentemente. Aclara que si hay como hacer mediciones mucho más profundas para ver cómo esa combinación de políticas afecta la vida de los ciudadanos. Concluye que este es un trabajo muy complejo y que lo primero que se

tiene que hacer es determinar cuáles son las políticas que como corporación municipal se consideran más importantes.

Continúa con la exposición sobre "*Ejemplo de actualización del PMDOT Quito, Ciudad Inteligente*". Esta presentación forma parte del acta como **anexo 1**

Concejala Soledad Benítez: Manifiesta que el hecho de decir que "no existe nada", ya pone en duda todo lo que se está proponiendo. Recuerda que en la administración anterior se hizo un excelente trabajo en el tema de planificación, de definición y construcción de indicadores, metas, objetivos. Enfatiza que ya se tenían resultados cuantitativos y cualitativos, y que ahora no se está priorizando la información que ya existía; aclara que en todas las administraciones zonales había un sistema con resultados por lo que cree que es importante hablar de esa línea base y partir de allí.

Dr. Julio Echeverría, Director Ejecutivo del Instituto de la Ciudad: Señala que el Instituto de la Ciudad entregó para la formulación del PMDOT 2015-2025, una batería de indicadores que ya existían, que era extremadamente grande, y que con ésa se trabajó inicialmente.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Afirma que en el PMDOT, en el documento que está publicado en la ordenanza, no hay una línea base, y que ahora eso es lo que se está incorporando. Aclara que no hubo una línea base en el documento de PMDOT, porque cada uno de los sectores manejaba la información por su propia cuenta; y que lo que ahora se hace es garantizar que la metodología de esa información sea la adecuada.

Siendo las 10h15 se retira la Concejala Soledad Benítez

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Señala que no hay modelos únicos pero que se debe tratar de tener los insumos suficientes bajo un esquema que alimente la comprensión, lo que implica incorporar algunos indicadores, unos con más fuerza que otros.

Sugiere que se prepare una revisión en detalle de cómo se está manejando el tema de territorio, y ver la posibilidad de que lo presenten en la Comisión de Uso de Suelo para hacer una revisión final.

3. AVANCES EN LA GUÍA METODOLÓGICA REFERENTE A NIVELES DE ACCESO A INFORMACIÓN MUNICIPAL, EN REFERENCIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 101, A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Señala que lo importante es cómo se va a garantizar que la información siempre sea pública, y que no haya decisiones de autoridades y de dependencias para restringir la información, sino solamente cuando realmente se ajusten a lo que establece la norma. Manifiesta que -en base a la norma ISO/IEC27001- se han estandarizado los lineamientos para el manejo de la información a fin de garantizar cierto nivel de calidad. Afirma que la norma general es que toda la información sea pública, y que su acceso es responsabilidad de cada una de las dependencias. Sin embargo, aclara que el Comité de Transparencia va a revisar de oficio aquellas restricciones a la información establecidas por las dependencias municipales. Señala que están trabajando con el Comité de Transparencia para definir un procedimiento mediante el cual el Comité pueda definir el nivel de acceso a la información, por sobre el criterio de las dependencias.

A continuación, realiza la presentación sobre los "Avances en la Elaboración de la Guía para la calificación de la información de acuerdo con sus niveles de accesibilidad en DMQ" la misma que forma parte del acta como **anexo 2**.

La Comisión de Conectividad luego de conocer y analizar el informe sobre **METODOLOGÍA DE METAS E INDICADORES DEL PMDOT, ALINEADOS A LOS ODS Y SU PRESENTACIÓN EN EL SISTEMA DE INDICADORES DISTRITALES**, resolvió: solicitar al Secretario General de Planificación disponga a quien corresponda, se remita para conocimiento de la Comisión la siguiente información:

- Resultados y productos del Convenio de Cooperación Internacional entre el MDMQ y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, para la articulación del PMDOT del Distrito Metropolitano de Quito con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Identificación de los indicadores de impacto y resultados.

4.- VARIOS.

No hay temas para tratar en punto varios.

Siendo las 11h20, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Jorge Albán Gómez
Presidente de la Comisión de
Conectividad

2018-03-22
Jenny A.

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "D. Cevallos", is written over the printed name of the Secretary General.

ANEXO 1

Consejeros
Anexo 1
20/03/2019

f

QUITO
ALCALDÍA

**ACTUALIZACIÓN DEL PMDOT Y SU
ALINEACIÓN A LOS ODS**



f

Antecedentes:

Normativa vigente, competencia, atribuciones y responsabilidades.

1. Constitución de la República del Ecuador
2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
3. COOTAD
4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo



Necesidad de alineación a los ODS en relación a su importancia:

- “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas” (ONU)
- “Estos nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta” (ONU)
- “A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su logro.” (ONU)
- 17 Objetivos y 169 metas que se vinculan directamente a convenios y tratados en materia de DDHH



Necesidad de alineación a los ODS en relación a los derechos fundamentales:

- Definición derechos fundamentales: “todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados del status de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar”. Los derechos fundamentales se convierten en leyes para la protección de los más débiles, en lugar de la ley del más fuerte, que sería la que rige en caso de ausencia de estos. (Ferrajoli)
- Los derechos fundamentales pueden estar contenidos en principios y no sólo en reglas de actuación. Los principios son “mandatos de optimización”. (Alexy)
- Los derechos fundamentales se convierten por lo tanto en objetivos de realización, si se quiere ideales, por los que debe haber un continuo esfuerzo por alcanzar su pleno desarrollo. (Borowsky).



Necesidad de alineación a los ODS en relación a lo establecido en la Constitución:

Constitución de la República del Ecuador:

- El artículo 3, al señalar los deberes primordiales del Estado, pone en primer lugar el “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”
- Artículo 11, “5. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan a su efectiva vigencia”
- Artículo “8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio (...);”



Necesidad de alineación a los ODS en relación a las políticas públicas Municipales:

- Es una oportunidad para reorientar las prioridades y necesidades del gobierno local (MDMQ) que contribuyen a reducir la desigualdad y lograr los objetivos de desarrollo. (GLOBAL TASK FORCE OF LOCAL AND REGIONAL GOVERNMENTS).
- Ayuda a enfrentar la pobreza desde una óptica multidimensional:
 - *“Bajo la perspectiva del desarrollo humano, la pobreza se entiende como un conjunto multidimensional de privaciones en las capacidades humanas” (ONU);*
 - “La medición de la Pobreza Multidimensional, identifica privaciones simultáneas que enfrentan las personas en el goce de los derechos del Buen Vivir” INEC;

Situación Actual PMDOT:

Políticas, Objetivos, Indicadores y Metas

PMDOT 2015-2025					
EJE	POLITICAS	Pág	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
Ciudad Solidaria	3	18 - 29	12	30	21
Ciudad de Oportunidades	5	40 - 51	7	27	26
Ciudad Inteligente	5	56 - 64	14	27	52
Movilidad	8	83 - 93	11	22	23
Ordenamiento Territorial	12	102 - 135	26	29	100
Total general	33		70	135	222



Propuesta de actualización PMDOT:

Convenio MDMQ – PNUD para la articulación del PMDOT a los ODS

- Suscripción 30 de diciembre 2016

Objetivos:

- Alineación de los ODS con los ejes del PMDOT y sus políticas.
- Alineación de las metas ODS con las respectivas políticas del PMDOT.
- Grado de contribución de los indicadores PMDOT al cumplimiento de las metas ODS.

Necesidad de cerrar brechas técnicas:

- Se producen a nivel de diseño de indicadores.
- Mejorar la coherencia general del documento a nivel de estructura y contenido.
- Existen políticas y objetivos que no cuentan con indicadores.
- Existen indicadores que no cumplen su función de medición de avance.
- Incluir aquellos temas de la Agenda 2030 que no se evidencian específicamente en el PMDOT.



Metodología de actualización del PMDOT:

1. Análisis de las normativas vigentes, competencias, atribuciones y responsabilidades.
2. Encuesta a todos los sectores sobre la consistencia de los indicadores y metas del PMDOT.
3. Taller con todos los planificadores de los sectores del MDMQ para la revisión de los objetivos, metas e indicadores del PMDOT vigente y presentar la metodología de preparación de indicadores y metas que van a ser actualizados en el PMDOT.
4. Firma del convenio interinstitucional entre el PNUD y el MDMQ para realizar la articulación del PMDOT a los ODS.
5. Ejecución de 13 talleres con los diferentes sectores del MDMQ para la construcción de propuestas de objetivos, indicadores y metas en el PMDOT. En cada taller se levantaron actas donde constan los cambios propuestos y firmas de responsabilidad.



Metodología de actualización del PMDOT:

6. Recepción de propuestas de objetivos, indicadores y metas del PNUD.
7. Mesas de trabajo con el PNUD para la revisión de las propuestas realizadas.
8. Reuniones de trabajo de validación de objetivos, indicadores y metas con cada sector.
9. Presentación de la metodología a la Asamblea de Quito.
10. Inicio de revisión de la actualización del PMDOT con la comisión de Planificación Estratégica.
11. Se receptaron aportes finales por parte de los consultores del PNUD.

Criterio para establecer indicadores:

Indicador: Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.


ELEMENTOS de un indicador: para la descripción de un indicador se considerarán los siguientes elementos: 1) unidad de medida y 2) complemento, entendiéndose como el fenómeno que se va a medir.

Ejemplo:

Tasa de mortalidad infantil.

PROPIEDADES del indicador: para la determinación de un indicador se deberá tener un marco teórico conceptual, una fuente de información periódica; y, en el caso de la formulación, se emplearán fichas metodológicas establecidas para este propósito.

CARACTERÍSTICAS del indicador: Para garantizar que el indicador mida adecuadamente el fenómeno deseado y sirva como base sólida para un adecuado seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos.



Tipos de indicadores: Conforme se establece en la tipología por niveles de intervención, en la cadena de valor público, se identifican tres tipos de indicadores en función de su alcance y temporalidad:

Indicadores de IMPACTO: Miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.

Indicadores de RESULTADO: Miden los “efectos intermedios” en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.

Indicadores de GESTIÓN: Responden a una lógica de eficiencia, permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito. Están integrados por indicadores de *insumo* e indicadores de *producto*. Los de insumos monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención, con los que cuenta la institución para llevar a cabo la producción de bienes y servicios. Los de producto cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, bajo los criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.

Handwritten mark or signature.

Criterio para establecer metas:

Metas: Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período tiempo claramente definido. Estas estimaciones se hacen a nivel de impactos, productos, efectos y productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.

Ejemplo:

Reducir la tasa de mortalidad infantil del 67,3 a 59,7 al 31 diciembre del 2019.

De la estructura del enunciado de las metas: Deberán estar definidas considerando los siguientes elementos: 1) verbo en infinitivo, 2) cuantificación, 3) unidad de medida y 4) temporalidad.

Características de las metas: Las metas deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en el tiempo establecido.



Ejemplo de actualización del PMDOT Quito Ciudad Inteligente:

Propuesta de cambio en objetivos, indicadores y metas del sector Ambiente

EJE	POLITICA	OBJETIVO	OBJETIVO PROPUESTA FINAL	INDICADORES	INDICADOR FINAL
EJE 3 - QUITO CIUDAD INTELIGENTE	PA-2 Promover la sostenibilidad ambiental del territorio garantizando los servicios ecosistémicos del patrimonio natural, fomentando su conocimiento, su manejo sostenible y su contribución al tejido urbano-rural.	2.1 Se ha alcanzado la consolidación del Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas, promoviendo la sostenibilidad ambiental del territorio, su conocimiento, su manejo sostenible y su contribución al tejido urbano-rural.	2.1 Conservar, restablecer y gestionar el patrimonio natural del DMQ, a través de la consolidación del Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas, la recuperación de la cobertura vegetal, restauración de ecosistemas degradados y la red verde urbana, promoviendo la sostenibilidad y resiliencia del territorio, su conocimiento y su contribución al tejido urbano-rural.	Nivel de consolidación de corredores de la Red Verde Urbana y su vinculación con el SMAN.	Número de corredores de la red verde urbana en proceso de consolidación

METAS	METAS PROPUESTA FINAL	INFORMACION LINEA BASE	META HASTA EL 2018	SECTOR	DEPENDENCIA
Hasta el 2025, en proceso de consolidación tres (3) corredores de la Red Verde Urbana vinculados ecosistémicamente con áreas del SMAN.	2025: Consolidar cinco corredores de la Red Verde Urbana.	2015: Lineamientos para el arbolado urbano publicación de manuales técnicos para el arbolado urbano en el DMQ. 2016: Identificación de los tramos en los corredores de la red verde urbana para su intervención. 2017: Intervenciones 2 corredores de la red verde urbana en un tramo cada uno (plantación de 2000 árboles urbanos)	Hasta el 2018 intervenir 3 corredores de la red verde urbana en un tramo cada uno (4000 árboles sembrados hasta el 2018) (2000 árboles en el 2018)	AMBIENTE	SECRETARIA DE AMBIENTE

Ejemplo de actualización del PMDOT Quito Ciudad Inteligente:

Propuesta de cambio en objetivos, indicadores y metas del sector Movilidad

EIE	POLITICA	OBJETIVO PMDOT	OBJETIVO PROPUESTA FINAL	INDICADORES	INDICADORES PROPUESTA FINAL
EIE 3. QUITO CIUDAD INTELIGENTE	PM-1 Mejorar sustancialmente la calidad, la cobertura, conectividad e integración de los servicios del Sistema Metropolitano de Transporte, asignando los recursos financieros en correspondencia con las demandas de viajes atendidas.	1.1 Se utilizará el Transporte Público - TP como medio preferente de desplazamiento, mediante un sistema integrado masivo de transporte con altos niveles de calidad y eficiencia, donde el Metro será el eje estructurador, siendo sus mayores atributos la disminución del tiempo de viaje, conectividad y cobertura.	1.1 Utilizar el Transporte Público - TP como medio preferente de desplazamiento, mediante un sistema integrado masivo de transporte inclusivo con altos niveles de calidad y eficiencia, proporcionando accesibilidad, seguridad y sostenibilidad, donde el Metro será el eje estructurador, siendo sus mayores atributos la disminución del tiempo de viaje, conectividad y cobertura.	Número de viajes en transporte público por día frente a los otros modos de transporte en el DMQ	Porcentaje de viajes en transporte público al año

METAS PMDOT	METAS PROPUESTA FINAL	INFORMACIÓN LINEA BASE	META HASTA EL 2018	SECTOR	DEPENDENCIA
Al 2025, mantener la preferencia de los viajes motorizados en transporte público en al menos 70%.	Al 2025, mantener la preferencia de los viajes motorizados en transporte público en al menos 70% en el DMQ	Estudio de Movilidad en el DMQ-2011-Primera Línea del Metro de Quito. Transporte público 72,7% Transporte privado 27,3%	Al 2018, Mantener la preferencia de los viajes motorizados en transporte público en al menos 70% en el DMQ.	MOVILIDAD	SECRETARIA DE MOVILIDAD / EPMTPQ / EPMMQ

Metodología de alineación del PMDOT a los ODS:

1. Diagnóstico inicial del nivel de alineación del PMDOT con la Agenda 2030 y sus ODS.
2. Trabajo con las propuestas establecidas por las dependencias del Municipio de Quito y entregadas previamente a la Secretaría General de Planificación (SGP) para recabar información respecto a sus necesidades de ajustes al PMDOT y realizar un intercambio sobre las conexiones de las metas e indicadores del PMDOT con los ODS.
3. Propuesta de actualización del PMDOT, incluyendo su alineación con la Agenda 2030 y los ODS, metas e indicadores.
4. Sistematización de la metodología empleada para el proceso de articulación de la planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con los ODS.



Situación actual y pasos a seguir:

- Se realizó una segunda ronda de mesas de trabajo con las diferentes dependencias del MDMQ para la validación de modificaciones o planteamiento de nuevos objetivos e indicadores en el PMDOT.
- Se receptaron aportes finales por parte de los consultores del PNUD.
- Se ha presentado a la Comisión de Planificación Estratégica las propuestas de actualización de 6 sectores, estando pendientes 6 más que se lo hará en la segunda semana de marzo.
- De acuerdo a lo establecido por la Comisión de Planificación Estratégica, las comisiones especializadas conocerán los avances relacionados a su sector.
- La propuesta de actualización debe ser conocida por el Consejo Metropolitano de Planificación antes de su posterior aprobación por el Concejo Metropolitano.



Indicadores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

<http://sid.quito.gov.ec>

Inicio > Indicadores

INICIO INDICADORES DASHBOARD GUIA DE USUARIO

Sistema de Indicadores Distritales

Buscar

- TERRITORIO Y AMBIENTE
- MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD
- SOCIAL
- ECONOMIA
- SEGURIDAD
- ADMINISTRATIVO
- PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
- EJE 3: QUITO CIUDAD INTELIGENTE
- EJE 1: QUITO CIUDAD SOLIDARIA

Sistema integrado de indicadores de participación, integración y cohesión social, convivencia y seguridad ciudadana 7

Se planteó realizar un sistema de indicadores de seguridad ciudadana con 10 indicadores para el 2018 y 16 indicadores para el 2025, reflejando los estudios realizados por el OMSC

Porcentaje de casos receptados de violencia y discriminación atendidos en los servicios especializados 2

undefined

Porcentaje de la población de responsabilidad Municipal que participa en actividades de promoción de la salud 1

undefined

Numero de espacios certificados como saludables por la comunidad 0

undefined

Número de personas que han participados en espacios de sensibilización y educación para la prevención de la violencia y discrimi 1

undefined

Imágenes del Sistema de Indicadores Distritales:

<http://sid.quito.gov.ec>

Inicio > Indicadores > Territorio y ambiente > Ambiente > Índice calidad del aire

INICIO INDICADORES DASHBOARD GUIA DE USUARIO

Sistema de Indicadores Distritales

Índice Calidad del Aire

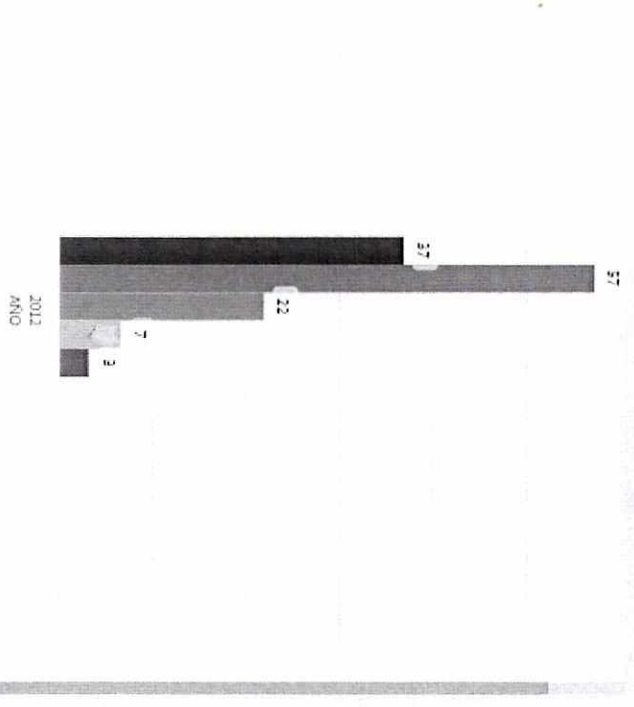
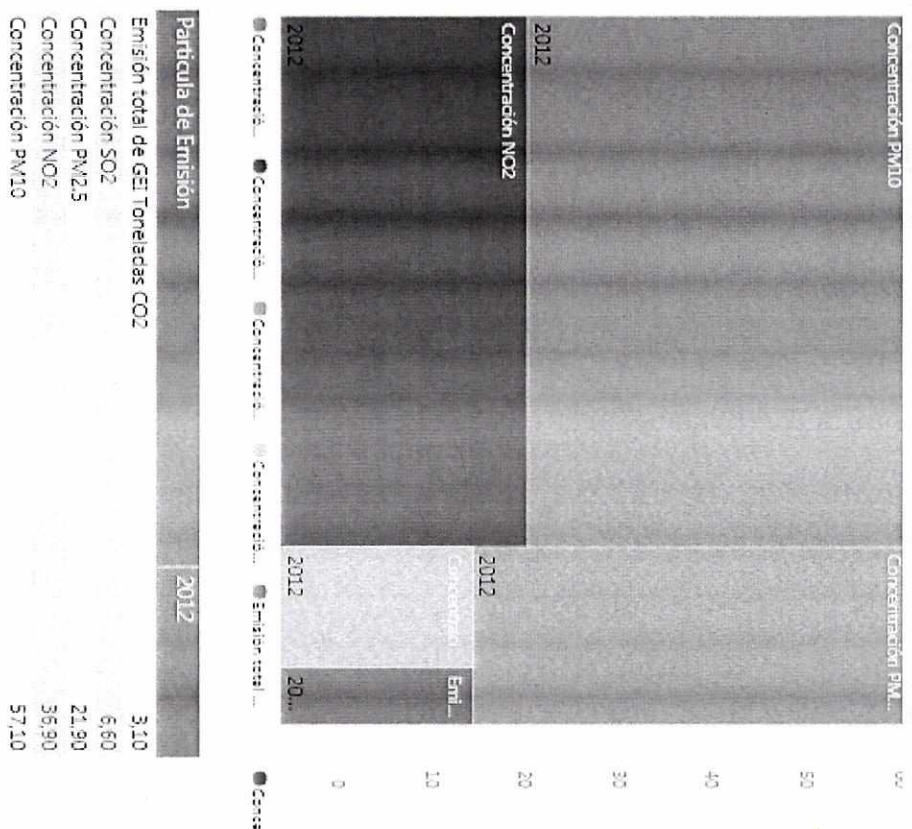
Calidad del Aire

Ficha Metodológica Descargar

Seleccione el filtro para visualizar gráficos dinámicos

- AÑO**
- Seleccionar todo
 - 2005
 - 2006
 - 2007
 - 2008
 - 2009
 - 2010
 - 2011
 - 2012

- Partícula de Emisión**
- Seleccionar todo
 - Concentración NO2
 - Concentración PM10
 - Concentración PM2.5
 - Concentración SO2
 - Emisión total de GEI To...



- * Gráficos dinámicos según filtros.
- * Descarga en formato Excel y Csv.
- * Descarga de Ficha metodológica

Ficha metodológica

Sector:	EJE 3. QUITO CIUDAD INTELIGENTE	Subsector:	PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
Código:	PMDOT-001	Última revisión de Ficha Metodológica:	01-Nov-2017

Información del indicador	
Meta:	Se ha alcanzado la consolidación del Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas, promoviendo la sustentabilidad ambiental del territorio, su conocimiento, su manejo sustentable y su contribución al tejido urbano-rural.
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas definidas como prioritarias declaradas bajo una figura de protección

Descripción de la fuente	
Dependencia/ Entes adscritos:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Departamento/ Sección Institución:	Secretaría de Ambiente PMDOT
Responsable de ingreso de datos en MI ciudad:	
Teléfono:	E-mail:

Ficha técnica de indicadores:

Variables de cálculo del indicador		
Nombre	Notación	Unidad de medida
Porcentaje de áreas definidas como prioritarias declaradas bajo una figura de protección		Porcentaje

Descripción del indicador		
Ámbito Geográfico:	CIUDAD	Periodicidad de actualización:
Grupo objetivo:		Fecha de generación de la información:
Observaciones:		

Fórmula de cálculo:	
---------------------	--

Metodología de medición:	
Unidad de medida:	Porcentaje
Interpretación del indicador:	

R

Cuadro de resumen de indicadores publicados en el Sistema de Indicadores Distritales por dependencias municipales:

DEPENDENCIA	NÚMERO DE INDICADORES
Secretaría de Cultura	4
Secretaría de Seguridad	37
Secretaría de Ambiente	24
Secretaría de Educación	1
Secretaría de Movilidad	22
Secretaría de Salud	9



Indicadores del PMDOT publicados en el Sistema de Indicadores Distritales:

Porcentaje en toneladas de aprovechamiento de RSU
Porcentaje de escombros dispuestos técnicamente
Número de m3 de reducidos máximo de pasivo ambiental acumulado
Porcentaje de implementación de procesos innovadores de recuperación de residuos para su gestión y/o reinsertión en cadenas
Porcentaje de instalación de procesos tecnificados e innovadores de aprovechamiento de residuos para reinsertión en cadenas
Porcentaje de Toneladas de material reciclado en el DMQ
Implementación de un Modelo de Gestión de Residuos Sólidos en parroquias rurales
Porcentaje de implementación de procesos innovadores e inclusivos de recuperación de residuos para su gestión y/o reinsertión en
Porcentaje de cobertura urbano/rural de la recolección ordinaria de RSU
Porcentaje del programa de buenas prácticas ambientales implementado en la ciudadanía del DMQ
Número de hectáreas intervenidas con vulnerabilidad territorial media en el DMQ frente al cambio climático
Número de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico implementados
Porcentaje de proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales (PUAE) que contienen criterios ambientales
Niveles medios anuales de partículas finas
Porcentaje de las canteras con permisos de explotación que se encuentran en regulación ambiental
Porcentaje de consolidación de la red de monitoreo de los recursos aire, agua, suelo y ruido.
Porcentaje de actividades económicas en el DMQ que cuentan con regulación ambiental
Número de toneladas reducidas en relación al crecimiento proyectado
Número de hectáreas bajo procesos de manejo integral
Número de quebradas en proceso de manejo integral en el DMQ
Número de corredores de la red verde urbana en proceso de consolidación
Número de hectáreas en proceso de recuperación de superficie degradada
Porcentaje de áreas definidas como prioritarias declaradas bajo una figura de protección

Link Sistema de Indicadores Distritales:
<http://sid.quito.gov.ec/SitePages/SID.aspx>

Indicadores del PMDOT publicados en el Sistema de Indicadores Distritales:

Secretaría de Cultura	Número de actores en proyectos culturales municipales
	Número de eventos artísticos realizados en zonas rurales
	Número de eventos artísticos realizados en zonas urbanas
	Número de investigaciones culturales realizadas

Secretaría de Movilidad	Número de Km de aceras y vías peatonales intervenidas
	Número de viajes realizados en unidades de transporte público eléctricos o híbridos respecto del total de viajes de realizados
	Número de vehículos que aprueban la revisión vehicular en su primera presentación.
	Número de pasajeros por m2 en los diferentes subsistemas de transporte público
	Número de viajes en transporte público por día frente a los otros modos de transporte en el DMQ
	Número de pasajeros por año en los diferentes subsistemas de transporte público
	Porcentaje de avance de complementación del proyecto Primera Línea del Metro de Quito
	Porcentaje de viajes en transporte público por día frente a los otros modos de transporte motorizados en el DMQ
	Número de viajes en el Sistema de Bicicleta Pública por día.
	Número de mobiliario urbano y paneles informativos en el espacio urbano en los sistemas viales más importantes
	Nivel de calidad – alto medio y bajo - del paisaje urbano en vías representativas del DMQ
	Número de intercambiadores de tránsito a desnivel construidos
	Número de intersecciones reformadas geométricamente a nivel con intervenciones integrales de señalización
	Km de vías de accesibilidad y conectividad.
	Número de pasos peatonales elevados con facilidades para el cruce de peatones y ciclistas respecto de los existentes
	Km de ciclovías nuevas respecto de los existentes
	Número de km de carriles exclusivos dedicados al Transporte Público
Número de kilómetros de construcción de nuevas vías y/o intervención de mejoras en vías existentes.	
Número de accidentes fatales anuales por cada 100.000 habitantes.	
Número de accidentes anuales por cada 100.000 habitantes	
Número de contravenciones de tránsito	
Velocidad promedio de viaje en km/h en la red vial principal	

Link Sistema de Indicadores Distritales:
<http://sid.quito.gob.ec/SitePages/SID.aspx>

Indicadores del PMDOT publicados en el Sistema de Indicadores Distritales:

Secretaría de Salud	Número de atenciones de los servicios de atención de prevención de la enfermedad Centro Sur
	Número de atenciones de los servicios de atención de prevención de la enfermedad Norte
	Número de esterilizaciones en perros y gatos para el control de la sobrepoblación de la Fauna Urbana en el DMQ
	Porcentaje de la población del DMQ con conocimientos, actitudes y prácticas de Convivencia Responsable con la Fauna Urbana
	Numero de espacios certificados como saludables por la comunidad
	Porcentaje de la población de responsabilidad Municipal que participa en actividades de promoción de la salud
	Porcentaje de los mecanismos internos de garantía de calidad en las Unidades Metropolitanas de Salud implementados
Número de Unidades Metropolitanas de Salud que cumplen con los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	
Número de atenciones de los servicios de atención de prevención de la enfermedad Centro	

Secretaría de Seguridad	Indice de participación en actividades de seguridad ciudadana por Edad
	Indice de participación en actividades de seguridad ciudadana por Sexo
	Indice de participación en actividades de seguridad ciudadana por Nivel Económico
	Indice de participación en actividades de seguridad ciudadana por Área
	Indice de tolerancia
	Indice de respeto vecinal
	Indice de no denuncia
	Indice de percepción de violencia justificada
	Indice de violencia interpersonal
	Indice de prevención delito
	Número de atenciones realizadas en los centros de equidad y justicia
	Porcentaje de percepción de seguridad en el espacio público del DMQ por Edad
	Porcentaje de percepción de seguridad en el espacio público del DMQ por Nivel Sexo
	Porcentaje de percepción de seguridad en el espacio público del DMQ por Nivel Socio Económico
Tasa por cada 100,000 habitantes cuyos medios de vida se vieron afectados o destruidos, atribuido a desastres	
Porcentaje de percepción de seguridad en el espacio público del DMQ por Área	
Porcentaje de personas del DMQ que se involucran activamente en los procesos de participación para la inclusión social	

Link Sistema de Indicadores Distritales:
<http://sid.quito.gob.ec/SitePages/SID.aspx>

Indicadores del PMDOT publicados en el Sistema de Indicadores Distritales:

Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos	Tasa por cada 100.000 habitantes de la población heridas atribuido a los desastres, (B-2)
	Tasa por cada 100.000 habitantes de la población desaparecidas atribuido a los desastres, (A-3)
	Tasa por cada 100.000 habitantes de la población fallcidas atribuido a desastres (A-2)
	Tasa por cada 100.000 habitantes en riesgo que está protegida mediante mecanismos (G-6)
	Tasa por cada 100.000 habitantes están cubiertas mediante información de alerta temprana por conducto de gobiernos locales G-3
	Número de personas cuyas vivienda ha sido destruida atribuido a los desastres (B-3)
	Número de líneas bases de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres
	Número de días de interrupciones de otros servicios básicos atribuido a desastres (D-8)
	Número de dependencias e instalaciones de infraestructuras vitales destruidas o dañadas atribuido a los desastres. (D-4)
	Número de instalaciones educativas destruidas o dañadas atribuido a los desastres (D-3)
Número de instalaciones de salud destruidas o dañadas atribuido a los desastres (D-2)	
La GdRRD incorporado en el PMDOT 2015-2025	
Número de publicaciones realizadas en temáticas relacionadas a riesgos	

Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana	Número de personas que han participado en espacios de sensibilización y educación para la prevención de la violencia y discrimi
	Porcentaje de casos reportados de violencia y discriminación atendidos en los servicios especializados
	Sistema integrado de indicadores de participación, integración y cohesión social, convivencia y seguridad ciudadana
Porcentaje de personas de los programas municipales de integración, convivencia y cohesión social	

Link Sistema de Indicadores Distritales:
<http://sid.quito.gob.ec/SitePages/SID.aspx>

ANEXO 2

[Handwritten signature]

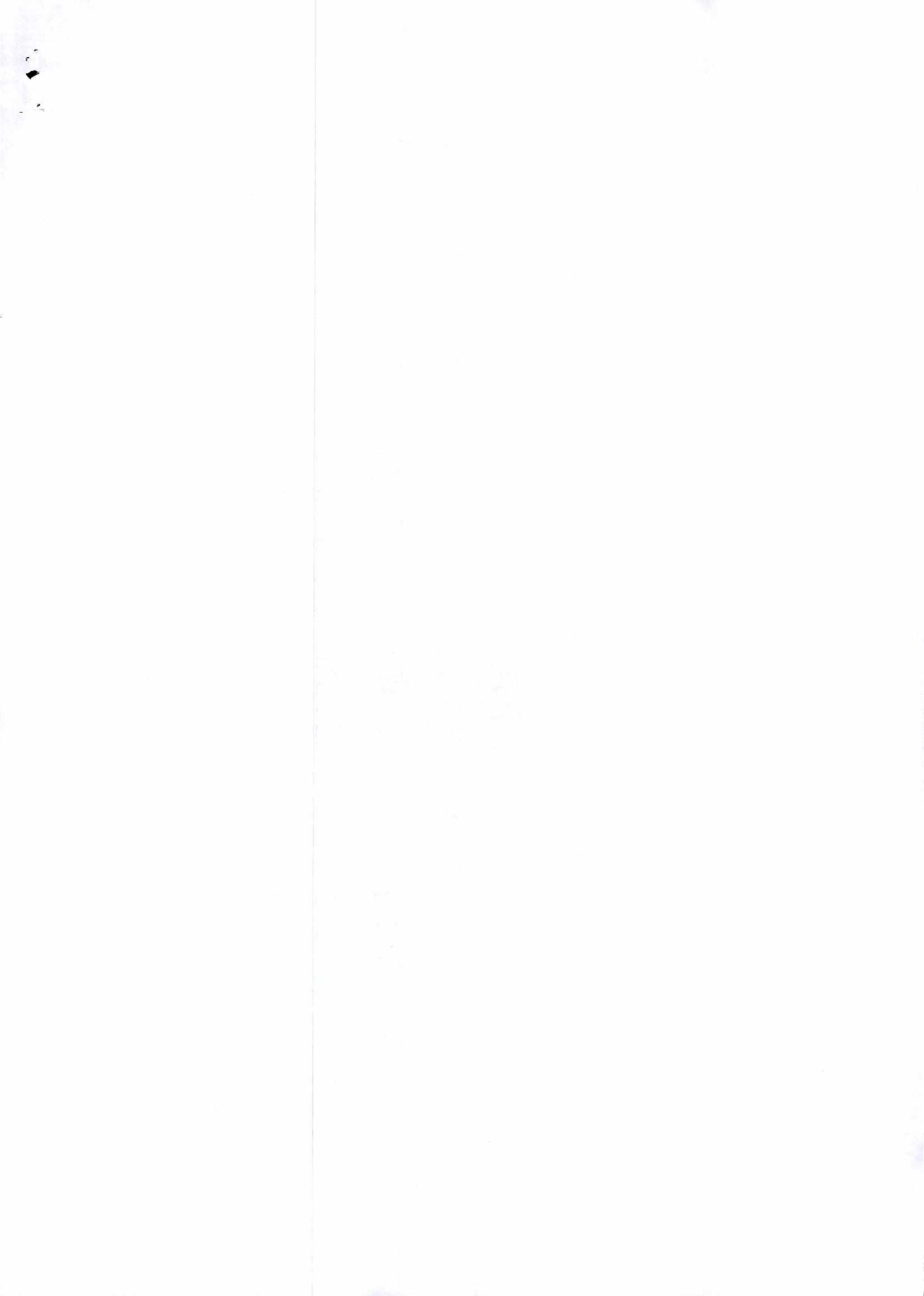
20/03/2018
García Jordán

curso 2

3

**AVANCES EN LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA PARA
LA CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE
ACUERDO CON SUS NIVELES DE ACCESIBILIDAD EN
EL MDMQ**





Objetivo General:

Elaborar un instrumento que apoye a las dependencias municipales en la definición del nivel de acceso a la información que generan o custodian, atendiendo las disposiciones de la normativas nacional y metropolitana.

Objetivos Específicos:

- Apoyar a las dependencias municipales en el cumplimiento de la Lotaip y de la Ordenanza 101 que Regula la Gestión de la Información en el MDMQ y la Ordenanza 184 de Gobierno Abierto.
- Garantizar el derecho de acceso a la información pública y a los derechos de participación ciudadana.
- Mejorar los procesos de gestión de información en el MDMQ.

Normativa para la elaboración de la guía metodológica para la calificación de la información de acuerdo con sus niveles de accesibilidad:

1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento
2. Ordenanza 101 Que Regula la Gestión de Información en el MDMMQ
3. Ordenanza 184 de Gobierno Abierto

Lineamientos del estándar ISO/IEC 27001 para la Seguridad de la Información:

- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
 - Garantizar que los riesgos de la seguridad de la información sean conocidos y gestionados en el entorno y en las tecnologías.
 - La gestión de la seguridad de la información no es solamente a la seguridad de TI, sino que también tiene que ver con la gestión de procesos, de los recursos humanos, con la protección jurídica, la protección física, etc.
 - Al mejorar la gestión de los servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se consigue aumentar la seguridad de la Información.
-

Actores de la municipalidad que aportan en la construcción de la guía:

- Secretaría del Concejo Metropolitano
- Secretaria General de Planificación
- Procuraduría
- Administración General
- Quito Honesto
- Comité de Transparencia del Municipio

Handwritten signature



Protocolo para calificación de la información de acuerdo con sus niveles de accesibilidad:

Con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, se propone el siguiente protocolo para todas las dependencias municipales:

- 1) Definir roles y responsabilidades para la calificación de los niveles de accesibilidad de la información.
- 2) Identificar todas las fuentes de información.
- 3) Calificación de la información.
 - Según los 4 niveles definidos por la ordenanza 101:
 - Información de acceso libre
 - Información de acceso controlado
 - Información reservada
 - Información confidencial



Protocolo para calificación de la información de acuerdo con sus niveles de accesibilidad:

- Identificar información que pueda ser entregada mediante disociación: en el caso en que parte de la información se encuentre dentro de las excepciones taxativamente establecidas por la ley, la información debe ser publicada en una versión del documento que tache, oculte o disocie aquellas partes sujetas a la excepción.
- Identificar información que pueda ser entregada mediante filtros.
- Identificar posibles impactos que puede generar según lineamientos y supuestos que se describen en la guía:

Cuando concluya el periodo o las causas que hayan dado origen a la reserva de información, dicha información podrá ser pública, protegiendo la información confidencial que en ella se contenga.

La información clasificada como acceso controlado o reservada podrá permanecer con tal carácter hasta que se extingan las causas que dieron origen a su clasificación o cuando haya transcurrido el periodo de reserva.

4) Revisión de los criterios de calificación de la información: Comité de Transparencia.



Excepciones.- La información cuya divulgación represente un riesgo real e identificable para las personas o la municipalidad:

- Ponga en riesgo la vida, la salud o la seguridad de cualquier persona.
 - Información expresamente clasificada como reservada o confidencial, por razones definidas en la ley.
 - Comprometa la seguridad pública que pudiera poner en peligro el correcto funcionamiento y estabilidad financiera, económica del Municipio.
 - Cause un serio perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes y reglamentos, prevención o persecución de los delitos, las medidas tomadas para el combate a la corrupción, la recaudación de las contribuciones, las estrategias procesales en procesos judiciales o administrativos mientras las resoluciones no hayan causado estado.
 - Se trate de información referente a las posturas, ofertas, propuestas o presupuestos generados con motivo de los concursos o licitaciones en proceso y que las autoridades lleven a cabo para adquirir, enajenar, arrendar o contratar bienes o servicios municipales. Una vez adjudicados los contratos, dicha información perderá el carácter de reservada.
-



- El daño que pueda producirse en la publicación de la información sea mayor que el interés público de conocer la información de referencia.
- Información industrial, comercial, financiera, científica, técnica o tecnológica cuya revelación pudiera perjudicar el nivel de competitividad o lesionar los intereses del sujeto obligado.
- Información que comprometa los derechos o intereses legítimos de un tercero obtenida en carácter confidencial.
- Información elaborada por asesores jurídicos de la administración pública cuya publicidad pudiera revelar la estrategia a adaptarse en la defensa o tramitación de una causa judicial o divulgar las técnicas o procedimientos de investigación de algún delito u otra irregularidad o cuando la información privare a una persona del pleno ejercicio de la garantía del debido proceso.



Acciones a ejecutarse:

Coordinación con el Comité de Transparencia del MDMQ para:

- Revisión de criterios de calificación
- Resolución para calificación de información por niveles de acceso
- En casos de existir inconformidad en niveles de acceso a la información por parte de los usuarios, el Comité de Transparencia revisará y resolverá.

